



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

## MINISTERIO DE TRABAJO

La Oficina de Documentación Laboral de esta dependencia, les informa que a partir del 08/09/2014 hasta el 29/09/2014, la atención al público se verá resentida por razones de reestructuración

Solamente se atenderán los turnos asignados para empadronar, se recibirán las Libretas de Choferes del Transporte Automotor de Pasajeros y aquella documentación que requieran las Inspecciones realizadas por A.F.I.P., Ministerio de Trabajo de la Provincia o de la Nación o el Poder Judicial.

Y a partir del 15/09/2014 podrán retirar los trámites presentados a plazo, correspondientes a los años 2012 y 2013 en el horario de 11:00 a 14:00 horas.

Sepan disculpar las molestias ocasionadas.

Córdoba, 8 de septiembre de 2014.



Dr. JAVIER ALBERTO PERONA  
Director General de Inspección en el Trabajo  
Ministerio de Trabajo  
Gobierno de la Provincia de Córdoba